CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Lic. Catalino López** Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Ing. Harry Guth
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Javier Guanes, Hugo Benítez Peralta (Handrug), Alberto Lesme León (Servicios Alltel), Molmán S.A., Avalón S.A. y Data Lab. S.A.**
FECHA	:	**04.09.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Ing. Harry Guth , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/13** de fecha 26.06.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 14/13 "Adquisición de Equipos"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

En dicho acto, el **Sr. Atilio Servián** en representación de la firma Data Lab S.A dejó constancia que la oferta de la empresa **ALLTEL** presenta en el **Lote Nº 2** equipos de la marca Denpa, donde no se especifica modelos ofertados de grabador, cámaras de seguridad, monitores y la computadora de modo a verificar el cumplimiento de lo solicitado. Tampoco carta de autorización del fabricante o distribuidor de la marca Denpa; la oferta de la empresa **HANDRUG** oferta en el **Lote Nº 2** equipos de la marca Visualarm, donde no se especifica modelos ofertados de grabador, cámaras de seguridad, monitores y la computadora de modo a verificar el cumplimiento de lo solicitado, la oferta de la empresa **JAVIER GUANES** oferta en el **Lote Nº 2** equipos de marca Q-see, donde no se especifica modelos ofertados de grabador, cámaras de seguridad, monitores y la computadora de modo a verificar el cumplimiento de lo solicitado.

Acto seguido, se procedió a realizar la verificación de los documentos presentados por los oferentes de referencia, donde se ha constatado que **ALBERTO LESME LEÓN – SERVICIOS ALLTEL** no ha presentado los siguientes documentos: *1) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 2) Copia de Contratos u Órdenes de Compra. 3) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en el presente llamado.* **SIMON AGUINAGA ROMERO – AVALON S.A** no ha presentado: *1) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* **HUGO JAVIER PERALTA (HANDRUG)** no ha presentado: *1) Copia de Contratos u Órdenes de Compra. 2) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en el presente llamado.* **JAVIER GUANES** no ha presentado: *1) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). 2) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. 3) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. 4) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de*

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***5)*** *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***6)*** *Copia de Contratos u Órdenes de Compra.* ***7)*** *Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en el presente llamado.* **MYRIAM MANZUR DE MOLAS – MOLMAN S.A.** no ha presentado: ***1)*** *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***2)*** *Copia de Contratos u Órdenes de Compra.*

Dichos documentos fueron solicitados por este Comité de Evaluación en fecha 27.06.13 a través de notas, habiendo dado respuesta parcialmente Javier Guanes presentando únicamente la fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, no así los demás documentos requeridos. Ahora bien, se deja constancia que el oferente Handrug si ha procedido a presentar la totalidad de los documentos requeridos.

Se deja constancia que los demás oferentes no han presentado documentación alguna.

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909**, donde determinamos que las ofertas presentadas por los oferentes antes citados han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial por lo que se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, al momento de analizar las especificaciones técnicas presentadas por cada uno de los oferentes en cada uno de los Lotes, hemos observado cuanto sigue:

1) **Javier Guanes**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica digital. NO COTIZA

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. Precio = 19.800.000 Gs.

No presenta especificaciones técnicas de la cámara de monitoreo.

No aclara cual grabador es el modelo cotizado.

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

Lote N° 3. GPS. Precio = 1.900.000 Gs. Cantidad = 1 uno.

GPS cotizado, Marca GARMIN GPS MAP 78

No ha incluido en las especificaciones técnicas los accesorios solicitados:

Mapa del Paraguay completo precargado (Py Map V 4.0)

Cable adaptador C/A 12 volt

Soporte del GPS para vehículo

Estuche para GPS

Tarjeta de datos: 4GB microSD ™ cardwith SD™ adapter mínimo

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

2) **Hugo Benítez Peralta (Hadrug)**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica digital. NO COTIZA

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. Precio = 18.000.000 Gs.

No aclara cual grabador es el modelo cotizado.

Tampoco cuál es el procesador de la PC pedida, ya que se puede observar varias marcas.

Por lo tanto, No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de Equipo de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Lote N° 3. GPS. Precio = 3.850.000 Gs. Cantidad = 1 uno.

GPS cotizado, Marca GARMIN GPS MAP 78SC, incluye todos los accesorios solicitados.

Por lo tanto, Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

3) **Alberto Lesme León (Servicios ALLTEL)**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica digital. NO COTIZA

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. Precio = 12.660.000 Gs.

No presenta ninguna documentación de los equipos cotizados.

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

Lote N° 3. GPS. NO COTIZA

4) **AVALON S.A.**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica Digital. Precio = 6.535.000 Gs. Cantidad = 1 unidad.

Cámara digital cotizada, Marca NIKON D7000

No ha incluido en las especificaciones técnicas los accesorios solicitados:

Batería recargable
Adaptador
Cable de CA
Cable de interfaz USB de 2.0
Correa para el hombro
Tapa de la lente
Correa para la tapa de la lente
01 una memoria de 16GB mínimo
01 un estuche para cámara acolchado y con varios compartimientos.

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. NO COTIZA

Lote N° 3. GPS. Precio = 3.460.000 Gs. Cantidad = 1 unidad.

GPS cotizado, Marca GARMIN GPS MAP 78.

No ha incluido en las especificaciones técnicas los accesorios solicitados:

Mapa del Paraguay completo precargado (Py Map V 4.0)
Cable adaptador C/A 12 volt
Soporte del GPS para vehículo
Estuche para GPS
Tarjeta de datos: 4GB microSD ™ cardwith SD™ adapter mínimo

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

5) **MOLMAN S.A.**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica Digital. Precio = 2.242.500 Gs. Cantidad = 1 uno.

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Cámara digital cotizada, Marca SONY CYBERSHOT. SONY HX200 V GRABA VIDEO FULL HD 18Mp CON GPS CALIDAD RREFLEX Y 3D NVA BOX

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

No ha incluido en las especificaciones técnicas los accesorios solicitados:

01 una memoria de 16GB mínimo

01 un estuche para cámara acolchado y con varios compartimientos.

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. NO COTIZA

Lote N° 3. GPS. Precio = 2.197.650 Gs. Cantidad = 1 uno.

GPS cotizado, Marca GARMIN GPS MAP 78.

No ha incluido en las especificaciones técnicas los accesorios solicitados:

Mapa del Paraguay completo precargado (Py Map V 4.0)

Cable adaptador C/A 12 volt

Soporte del GPS para vehículo

Estuche para GPS

Tarjeta de datos: 4GB microSD ™ cardwith SD™ adapter mínimo

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

6) **DATA LAB S.A.**

Lote N° 1. Cámara Fotográfica Digital. NO COTIZA

Lote N° 2. Equipo de Circuito Cerrado. Precio = 26.700.000 Gs.

No Presenta catálogos de la PC cotizada, y tampoco la marca de las partes cotizadas.

Por lo tanto No cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la UOC.

Lote N° 3. GPS. NO COTIZA

Por tanto, y conforme se desprende del esquema anterior, este Comité de Evaluación procede a eliminar las ofertas presentadas por todos los oferentes en los distintos lotes por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los **Lotes Nº 1** ***"Cámara fotográfica digital, según especificaciones técnicas"*** **Nº 2** ***"Equipo de Circuito Cerrado"***, según especificaciones técnicas", por lo que en relación a ambos Lotes se deberá proceder de conformidad a lo establecido en el **art. 30º inciso b) de la Ley 2051/03**, es decir se deberá proceder a declarar desierto el llamado y proceder posteriormente a convocar a un nuevo procedimiento de contratación en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar trasgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Asimismo, y teniendo en cuenta que el oferente Hugo Benítez Peralta ha procedido a completar debidamente los documentos sustanciales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Lote Nº 3 "GPS, según especificaciones técnicas", se recomienda adjudicar dicho Lote al mismo por la suma de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil – IVA incluido (GS. 3.850.000)

POR TANTO, y luego de lo brevemente expuesto, se sugiere al Presidente del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación al oferente HUGO BENITEZ PERALTA - HANDRUG con RUC Nº 4.022.404-0 el Lote Nº 3 "GPS, según especificaciones técnicas", por la suma de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil – IVA incluido (GS. 3.850.000), correspondiente al presente llamado para "Adquisición de Equipos".

Asimismo se recomienda en relación a los **Lotes Nº 1** ***"Cámara fotográfica digital, según especificaciones técnicas"*** **Nº 2** ***"Equipo de Circuito Cerrado"***, proceder de conformidad a lo establecido en el **art. 30º inciso b) de la Ley 2051/03**, es decir, declarar desierto el llamado y proceder posteriormente a convocar a un nuevo procedimiento de contratación en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Jefe de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar trasgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13
"Adquisición de Equipos"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	Javier Guanes	Hugo Benítez Peralta (Handrug)	Alberto Lesme (Serv. Alltel)	Molmán S.A	Avalón S.A	Data Lab. S.A.
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	Javier Guanes	Hugo Benítez Peralta (Handrug)	Alberto Lesme (Serv. Alltel)	Molmán S.A	Avalón S.A	Data Lab. S.A.
Lote Nº 1, Cámara Fotográfica según especificaciones técnicas.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.242.500	6.535.000	No Cotiza
Lote Nº 2, Equipo de Circuito cerrado, según especificaciones técnicas	19.800.000	18.000.000	12.660.000	No Cotiza	No Cotiza	26.700.000
Lote Nº 3, GPS, según especificaciones técnicas	1.900.000	3.850.000	No Cotiza	2.197.650	3.460.000	No Cotiza
Precio Total en Gs – IVA incluido	**21.700.000**	**21.850.000**	**12.660.000**	**4.440.150**	**9.995.000**	**26.700.000**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Catalino López**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Ing. Harry Guth

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Javier Guanes, Hugo Benítez Peralta (Handrug), Alberto Lesme León (Servicios Alltel), Molmán S.A., Avalón S.A. y Data Lab. S.A.**

FECHA : **04.09.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Javier Guanes	Hugo Benítez Peralta (Handrug)	Alberto Lesme (Serv. Alltel)	Molmán S.A	Avalón S.A	Data Lab. S.A.
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Coordinador de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Javier Guanes	Hugo Benítez Peralta (Handrug)	Alberto Lesme (Serv. Alltel)
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Molmán S.A	Avalón S.A	Data Lab. S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Otros Documentos	Javier Guanes	Hugo Benítez Peralta (Handrug)	Alberto Lesme (Serv. Alltel)	Molmán S.A	Avalón S.A	Data Lab. S.A.
a) Copia de Contratos u Órdenes de Compra	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Los contratos solicitados en el presente llamado son utilizados en el *"Criterio para desempate de ofertas"*, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar – ANEXO B, numeral 23.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Ing. HARRY GUTH
Gerente de Regulación Técnica
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN